

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua Mircoles 28 de Septiembre de 1994

No. 180

SUMARIO

MINISTERIO DEL TRABAJO

Pag

Certificaciones.....3245

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

Títulos Profesionales.....3247

SECCION JUDICIAL

Subastas.....3252

Títulos Supletorios.....3256

Citación.....3256

Declaratoria de Heredero.....3256

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIONES

No.225

CERTIFICACION.

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 11 se encuentra la resolución No. 962 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 962

Ministerio del Trabajo
Dirección General de Cooperativas.

Managua, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las Diez de la Mañana. Con fecha cinco

de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Vigilancia y Servicios Generales La Esperanza R.L, constituida en la localidad de Managua, municipio de Managua, departamento de Managua, a las Dos de la Tarde del día uno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 12 asociados, 9 hombres, 3 mujeres con un capital suscrito de C\$ 6000.00 (seís mil córdobas) y pagado de C\$ 600.00 (seiscientos córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 20 inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del reglamento de la misma,

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa de Vigilancia y Servicios Generales La Esperanza, R.L., con la siguiente junta directiva: Mateo Adolfo Estrada Medina, presidente; Isabel Vicente Irfas, vice-presidente; Yamila Gallardo Gómez, secretario; María Auxiliadora Cruz, G, tesorero; José Santos Bello López, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra: Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.-

No.226

CERTIFICACION.

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de

cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 215 se encuentra la Resolución No. 209-94 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 209-94

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro a las Diez de la Mañana. Con fecha veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro presenté solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Ignacio Narváez Palacios R.L., constituida en la localidad de La Chiripa, municipio de Jinotepe, departamento de Carazo, a las Nueve de la Mañana del día trece de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 20 asociados, 18 hombres 2 mujeres con un capital suscrito de C\$ 2000.00 (dos mil córdobas) y pagado de C\$ 2000.00 (C\$ dos mil córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio Ignacio Narváez Palacios, R.L., con la siguiente junta directiva: Silvio Cordero Chávez, presidente: José Victoriano Ruíz Pavón, vice-presidente: Pedro de la Cruz Aburto Traña, secretario: Guillermo de J. Ortíz Medrano, tesorero: Domingo A. Sánchez Narváez, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tábor de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. Dra: Alba Tábor de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.-

No.227

CERTIFICACION.

Alba Tábor de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo

Certifica:

Que en el Tomo IV del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 109, se encuentra la Resolución No. 1785-93 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 1785-93,

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, veintisiete de Enero de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las nueve y quince minutos de la mañana. Con fecha veinte de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Dos. presenté solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Julio García Calero R.L., Constituida en la localidad de Finca Las Flores, Municipio de San Marcos, Departamento de Carazo, a las nueve de la mañana, del día dieciséis de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Dos, se inicia con 28 asociados, con un capital suscrito de C\$ 280.00 y pagado de C\$ 280.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Julio García Calero R.L., cuyo representante legal será el señor (a) Pablo López Baltodano, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Dra: Aída Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los diecinueve días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Dra: Alba Tábor de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales DIGECOOP- MITRAB.-

No.228

CERTIFICACION.

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio No. 156, se encuentra la Resolución No. 2210-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 2210-93.-

Ministerio del Trabajo
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, quince de Julio de Mil Novecientos Noventa y tres, a las nueve de la mañana. Con fecha seis de Julio de Mil Novecientos Noventa y tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Enrique Bermúdez Varela. Cmde: 380, R.L., Constituida en la Localidad de: El Guayabal, Municipio de: Nagarote, Departamento de: León, a las diez de la mañana, del día seis de Junio, de Mil Novecientos Noventa y tres, se inicia con 27 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 1,620.00 y pagado de C\$ 540.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Enrique Bermúdez Varela. Cmde: 380, R.L., cuyo representante legal será el Señor (a) Juan Sabino Vásquez Díaz, Presidente de la cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos, y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale.- (F) Dra: Alba de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejados a los 20 días del mes de Julio de 1993. Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas.- Mitrab.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5031 - R/F 134750 -Valor C\$40.00
Complemento - R/F 410021- Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 137 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Margarita de Fátima Quintanilla Gordillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto :

Le extiende el Título de : Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Mario Guevara Rios.

Es Conforme, León 24 de Agosto de 1994 Gonzalo Alvarado Acetuno Director

Reg. No. 5026 - R/F 135484 -Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 391 tomo del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Vinko Iván Llanes Rivera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Médicas.

Por Tanto :

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Mario Guevara Rios.

Es Conforme, León 7 de Julio de 1994.-Gonzalo Alvarado Acetuno Director

Reg. No. 5083 - R/F 410099 -Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo folio No. 809 Partida No. 1615 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Higinia Claribel Vega López Natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto :

Le extiende el Título de: Licenciada en Nutrición para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P.Xavier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J. El Decano de la Facultad Ing. Luis Fiallos

Es conforme, Managua, veinticuatro de Julio de 1994. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5029 - R/F 410008 -Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo folio No. 908 Partida No. 1813 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

e: La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Margarita Haydee Sándigo Rufz Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto :

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P.Xavier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J. El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol

Es conforme, Managua, quince de Agosto de 1994.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5097 - R/F 410120 -Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo folio No. 877 Partida No. 1752 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Rosa María Rodríguez Herrera Natural de Estelí, Departamento de Estelí República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto :

Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P.Xavier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J. El Decano de la Facultad Doctor Guillermo Vargas Sando

Es conforme, Managua, veintiséis de Julio de 1994. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5091 - R/F 410115 -Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo folio No. 760 Partida No. 1519 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

La Señorita María de Lourdes Rivera Moraga Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto :

Le extiende el Título de: Licenciada en Nutrición para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P.Xavier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J. El Decano de la Facultad Lic. Jessica Moreno

Es conforme, Managua, trece de Junio de 1994. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5096 - R/F 410130 -Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo folio No. 903 Partida No. 1804 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Martha del Rosario Dávila, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la facultad de Idiomas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto :

Le extiende el Título de: Licenciada en Traducción con Mención en Ruso para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P.Xavier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J. El Decano de la Facultad Lic. Jessica Moreno

Es conforme, Managua, veintisiete de Julio de 1994. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5079 - R/F 410107 -Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo folio No. 897 Partida No. 1791 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Patricia Cecilia Ortega Rojas Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Idiomas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto :

Le extiende el Título de: Licenciada en Traducción con Mención en Inglés para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S.J. El Decano de la Facultad Lic. Jessica Moreno

Es conforme, Managua, veintiseis de Julio de 1994. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5095- R/F 410127 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 110 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Urania Adela Zepeda ha cumplido con todos los

requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto :

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés C.

Es Conforme, Managua, 4 de Agosto de 1994.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 5093 - R/F 410023 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 100 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Germán Emilio Padilla Flores ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto :

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Miguel A. Avilés C.

Es Conforme, Managua, 10 de Junio de 1994. Rosario Gutiérrez.-Director

Reg. No. 5094 - R/F 410126 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 370 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Trinidad del Rosario Rodríguez Hurtado ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto :

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Miguel A. Avilés C.

Es Conforme, Managua, 7 de Julio de 1994.-
Rosario Gutiérrez

Reg. No. 5030 - R/F 410014 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 378 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Martha Cecilia Jirón Pérez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto :

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.-. El Secretario General Miguel A. Avilés C.

Es Conforme, Managua, 4 de Agosto de 1994. Rosario Gutiérrez.-Director

Reg. No. 5078- R/F 410165 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 111 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Denis Nicanor Ohando Cabrera , ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto :

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es Conforme, Managua, 30 de Agosto de 1994. Rosario Gutiérrez.-Director

Reg. No. 5081 - R/F 133213 - Valor C\$40.00
Complemento - R/F 410146 Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página No. 297 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Maritza Adelina Escalante Palma ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto :

Le extiende el Título de : Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Mario Guevara Rios.

Es Conforme, León 24 de agosto de 1994.-Gonzalo Alvarado Acetuno Director

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 5045 - R/F 410131 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Cuarto Civil de Distrito.- Managua, Veintiuno de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Las once y diez minutos de la mañana. Puesto que el demandado Justiniano Zambrana López no objetó el avalúo rendido por el Perito Doctor Emilio Paiz Bone y no presentó escrito señalando lugar para oír notificaciones, apruébase el mismo, procédase a la venta al martillo de la finca rústica de doscientas ochenta y cuatro manzanas ubicadas en La Comarca Kisilala, Municipio de El Rama, inscrita bajo el No. 33.943; Tomo 174; Folio 9, Asiento 1º, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Zelaya, propiedad del demandado ejecutado para con su producto hacer pago a la demandante ejecutante, señalase para tal efecto las diez de la mañana del día diecinueve de Octubre del presente año y en el local de este Juzgado, se fija como base para la postura el avalúo ya referido: Ciento Cincuenta Mil Córdobas, publíquese esta venta por carteles, uno en autos, otro en la tabla de avisos de este Juzgado y otro por tres días consecutivos en el Diario Oficial La Gaceta debiendo agregarse los ejemplares

correspondientes.

Notifíquese. E. Castañeda M.A. Barberena. Dr: Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 5210 - R/F 410254 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del día veintiuno de Octubre del corriente año y en el local de este despacho, se subastará una Finca Rústica rural de veintiuna manzanas ubicadas en Sábana Grande en este Municipio, propiedad de los Señores: Elizabeth Sánchez Guadamúz y Juan Bautista Alfaro. El cual tiene los siguientes linderos especiales; Norte: Ismael Farach; Sur: Hacienda Buenos Aires; propiedad de una Cooperativa; Este: Hacienda Santa Teresa, propiedad de los Hermanos Rivas Navas; y Oeste: Propiedad de Cooperativa Juan Carlos Herrera, Inscrito con el N° 11, 133, Tomo 366, Folio 239, Asiento 5º Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.- Base: Cincuenta y Seis Mil Quinientos Córdobas.- Oyense Posturas. Ejecuta: José Angel Dávila Urbina.-

Dado en Managua, a los veintitrés días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Dr: Antonio Aguilar Leiva. Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-Dalia González. Secretaria.-

3 1

Reg. No. 5209 - R/F 410204 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, veintitrés de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Las once y cuarenta minutos de la mañana.- Sáquese a subasta el bien inmueble ubicado en el lote No. 5, Manzana, de Urbanización El Porvenir, inscrito bajo el No. 54,436, Tomo 815, Folio 106, Asiento 3o. Sección derechos reales, se señala para tal efecto el veintiuno de Octubre del año en curso a las once de la mañana en este local. Base de la Subasta: Doscientos treinta y ocho mil cien córdobas con treinta y seis centavos de córdobas en el juicio ejecutivo singular promovido por el Doctor Leonel Blandón Juárez en su carácter de Apoderado General Judicial del Banco Nacional de Desarrollo, a las Señoras: Fátima del Carmen Acevedo López y Julia López Romero. Librese los carteles de ley. Notifíquese. E. Castañeda M. (F) A. Barberena".

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los veintitrés días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Dr: Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-A. Barberena.-

3 1

Reg. No. 5100 - R/F 410184 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana veinticuatro de Noviembre del presente Año Local Juzgado, subastase inmueble ubicado en esta Ciudad Posada del Sol con una extensión de trescientas treinta y seis varas cuadradas, con cincuenta y nueve centésimas de varas cuadradas.

Lote de Terreno número "G"-127, Linderos; Norte: lote número ciento cuatro; Sur: andén Hernández de Córdoba; Este: lote número ciento veintiocho y Oeste: lote número cientos veintiseis e inscrita bajo el número Treinticinco Mil Cuatrocientos Treintisiete, Asiento: Primero, Folios: Doscientos Catorce y Doscientos Quince, Tomo: Ochocientos Treintiuno sección de Hipotecas del Registro Público de este Departamento.-

Ejecuta: Banco Popular.

Ejecutado: María Amparo Mendoza de Juárez, y Carmen Baldizón de Delgado.-

Base de Posturas: Veinticuatro Mil Quinientos Sesenta y un Córdoba con Catorce Centavos. (C\$ 24.561.14).- se oiran posturas.

Juzgado Segundo Civil de Distrito. León Veinte de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Teresa de Jesús Loaisíga Bustamante.Juez Segundo de Distrito para lo Civil de León.-

3 1

Reg. No. 5071 R/F 410158 Valor C\$ 72.00

Once mañana siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Local este Despacho, se subastara inmueble urbano, hipotecado propiedad de: Luz Marina Reyes Somarriba ubicado en Residencial Las Brisas esta ciudad, identificado con No. 183, Linderos: Norte: Lote No. 184; Sur: Lote No. 182, Este: Lote de otros dueños y Oeste: Avenida Xolotlán, Inscrito No. 61,282, Tomo 963; Folio 56, Asiento Segundo, Base: Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco. Contado. Oyense Posturas.- Ejecutan: Salvador Ríos Cervantes y Guillermo Enrique Vélez Argüello.-

Dado en Managua, a los veinte y uno días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 4950 - R/F 405918 - Valor C\$ 135.00

Sáquese a pública subasta el siguiente inmueble: Solar y casa situado en el barrio Hermanos Cárcamos de esta ciudad el que mide cinco varas de frente por treintitrés de fondo, en el cuál se encuentra construída una casa de habitación de cinco varas de frente por cinco de fondo, techo de zinc, paredes de ladrillo de cuarterón repellada y afinada, con servicio de agua potable, aguas negras y luz eléctrica; todo el conjunto dentro de los siguientes linderos; Norte: Calle de por medio, Emeterio Blandón; Sur:

Mercedes Rodríguez de Lanuza, Este: María Julia Ruíz y Oeste: Augusto César Zeledón Zeledón, propiedad hipotecada inscrita con el No. 14,082, Asiento II, Folios 72, Tomo XVII, Columna de Inscripciones Sección de Hipotecas de este Registro Público, siendo la base de la subasta la suma de Treinta y Dos Mil Quinientos Noventa y Tres Córdoba con Once Centavos (C\$ 32,593.11).- Señalándose para dicha subasta el día jueves veinte de Octubre del presente año, a las diez de la mañana, en el local de este Juzgado; publíquese el edicto en la Gaceta Diario Oficial, en los lugares públicos y en el local de este Juzgado.- Notifíquese.- Nicolás López M, U. Rivera M.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio.- Ejecutado: Alfredo Díaz Argueta.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil, en la Ciudad de Estelí, a los siete días del Mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Entre Líneas.- Las diez de la mañana.- Vale.-Ulises Rivera Molina. Secretario.-

3 1

Reg. No. 4949 - R/F 405916 - Valor C\$ 135.00

Sáquese a pública subasta del siguiente inmueble: Propiedad rústica ubicada en el sitio San Bernardo Decacala, jurisdicción de Limay de este Departamento, con una extensión de Trescientas Manzanas cercada en su perímetro y comprendido todo el conjunto dentro de los siguientes linderos; Norte: Catalino Espinoza; Sur: Pío Morales; Este: Julián y Petrona Morales; Oeste: Camino de por medio, Julián Bellorin y Camilo Osegueda, propiedad hipotecada inscrita con el No. 12,965, Asiento III, Folio 80, Tomo XVI, Columna de Inscripciones Sección de Hipotecas de este Registro Público.- base de subasta cincuenta y dos mil sesenta y cinco córdobas con catorce centavos.- Señalándose para dicha subasta el día viernes veintiuno de Octubre del corriente año; a las diez de la mañana. publíquese el edicto en la Gaceta Diario Oficial en los lugares Públicos, y en el local de este Juzgado.- Notifíquese.- Nicolás López M.- U. Rivera M.- Secretario.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio. Ejecutado: Reemberto Lanuza Gómez.

Dado en el Juzgado Distrito para lo Civil de la ciudad de Estelí, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Lineado.- Las diez de la mañana.- Vale.- Lineado: base de subasta cincuenta y dos mil sesenta y cinco córdobas con catorce centavos.- Vale.- Ulises Rivera Molina.Secretario.-

3 1

Reg. No. 5086 - R/F 410167 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del trece de Octubre próximo Local este Juzgado, subastárase al mejor Postor finca rústica llamada "EL PORVENIR", ubicada en la Comarca

Aguas Calientes, Municipio de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya Sur, compuesta de Trescientas Manzanas de Superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos; Oriente: Máximo García Reyes; Poniente: Juan Solís Moreno; Norte: Melesio Marín Miranda; y al Sur: Canuto Urbina; e inscrita con número Treinta y Tres Mil Treinta y Uno, Asiento Uno, Folio Ochenta y Dos, Tomo Ciento Sesenta y Siete, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones, del Registro Público de Zelaya Sur; b) Finca "LA UNION", ubicada en la Comarca La Palma, Municipio de Ciudad Rama, del Departamento de Zelaya Sur, compuesta de Cuatrocientos Noventa Manzanas de Superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Maura González y Francisco Vargas; Sur: Narciso Bravo; Este: Julia López; y Oeste: Margarito Urbina; e inscrita con número Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, Asiento Primero, Folio Cincuenta, del Tomo Ciento Setenta, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur, y c) Lote de terreno, ubicado en la Comarca Aguas Calientes, Municipio de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya Sur, compuesta de Cien Manzanas de superficie comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Isabel Solís; Sur: Justo Cano; al Este: Pedro Solís; y Oeste: Martín López; e inscrita con número Veintiun Mil Trescientos Setenta, Asiento Uno, Folio Cuarenta, Tomo Doscientos Siete, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales.-

Base de la Subasta: Un Millón Veinticinco Mil Doscientos Ochenta y Dos Córdobas con Ochenta y Dos Centavos de Córdoba, cortados al quince de Enero del corriente año, más intereses subsiguientes, costas, y gastos de ejecución.- Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa.- Ejecutado: Juan Solís Moreno.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, Juigalpa, veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr: Marcos Antonio Jirón Padilla. Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira Secretaria".

Es conforme. Carolina Castro Sequeira .Secretaria.

3 3

Reg. No. 5087 - R/F 410168 - Valor C\$ 135.00

Dos de la tarde del trece de Octubre próximo Local este Juzgado, subastárase al mejor Postor fincas rústicas llamadas: "LA CHIRIPA" ubicada en la Comarca La Esperanza, Municipio de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya Sur, compuesta de Ciento Once Manzanas de Superficie, formada por dos lotes que se describen así: Lote a) de Noventa y Nueve Manzanas, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte y Sur: Cooperativa

Hugo Urbina Rodríguez antes, hoy Miguel Urbina Castro; Este: Mercedes Amié trocha en medio; y Oeste: Río Siquía; Lote B) Compuesto de Doce Manzanas de Superficie, dentro de los siguientes linderos; Norte: Finca de Ramón Pérez; Sur: y Oeste: Cooperativa Hugo Urbina antes, hoy Miguel Castro, y al Este, trocha en medio finca de Simón Castillo e inscrita con número Treinta y Dos Mil Setecientos Noventa y Seis, Asiento Segundo, Folio Ciento Veintiuno, Tomo Ciento Sesenta y Cinco, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur, y Finca rústica llamada "LA PALMERA", ubicada en la Comarca La Esperanza del Municipio de Ciudad Rama, compuesta de Doscientos Ochenta y Cuatro Manzanas y Media de Superficie, y comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte y Este: Finca de Ramón Pérez Rocha; Sur: Finca de Simón Castillo y Ramón Pérez; y al Oeste: Concepción Duarte y Feliciano Morales; e inscrita con número Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis, Asiento Uno, Folio Uno, del Tomo Ciento Sesenta y Nueve, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones, del Registro Público de Zelaya Sur.-

Base de la Subasta: Seiscientos Once Mil Ochocientos Noventa y Seis Córdobas con Treinta y Nueve Centavos de Córdobas, cortados al treinta de Mayo del corriente año, más intereses subsiguientes, costas, y gastos de ejecución.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa.

Ejecutado: Miguel Urbina Castro.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, Juigalpa, veintidós de Septiembre de mil noventa y cuatro.- Dr: Marcos Antonio Jirón Padilla. Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira, Secretaria".

Es conforme.-Carolina Castro Sequeira. Secretaria.

3 3

Reg. No. 5088 - R/F 410169 - Valor C\$ 135.00

Doce meridianas, del doce de Octubre próximo en el local de este despacho, se subastará al mejor postor finca rústica llamada "SAN MARTIN", ubicada en la comarca Caño García, Jurisdicción de Muelle de los Bueyes, del Departamento de Zelaya Sur, compuesta de dos lotes: a) Lote de Cien Manzanas de Superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Wenceslao Oporta; Sur: Agustín Miranda; Este: Mario Acuña; y al Oeste: Fausto Flores; e inscrito con número Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve, Asiento Cuatro, Folio Ochenta, del Tomo Ciento Cuarenta y Cuatro, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones, del Registro Público de Zelaya Sur, y b) Lote de Noventa Manzanas de Superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte:

Pedro Reyes; Sur: Cesáreo Zamora; Este: Finca de Agustín López; y Oeste: Faustino Flores, e Higinio Briceño; e inscrita con número Diez Mil Cincuenta y Seis, Asiento Cuatro, Folio Dieciséis, del Tomo Ciento Tres, Folio Veintitres, del Tomo Ciento Cincuenta y Siete, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones, del Registro Público de Zelaya Sur.-

Base de la Subasta: Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Córdoba con Setenta y Tres Centavos de Córdoba, cortados al treinta de Mayo del corriente año, más intereses subsiguientes, costas, y gastos, de ejecución.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa.

Ejecutado: Martín Díaz Cerna.

'Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil. Juigalpa, veintiuno de Septiembre de mil novecientos y cuatro.- Doctor: Marcos Antonio Jirón Padilla.- Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira.-Secretaria".

Es conforme.-Carolina Castro Sequeira., Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5089 - R/F 410170 - Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde del doce de Octubre próximo, en el local de este Juzgado subastárase al mejor postor finca rústica llamada " LOS LAURELES", ubicada en la Comarca Sulatin, Municipio de Ciudad Rama, Departamento de Zelaya Sur, compuesta de Un Mil Manzanas de Superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Lino Moreno, y Abelardo Aguilar; Sur: Francisco Taleno, Porfirio Sánchez, y Vicente Picado; al Este: Porfirio Moreno, y Etanislao Gómez, y al Oeste: Crisanto López Fernández, y Ramón Pérez Rocha; e inscrita con número Treinta y Dos Mil Setecientos Dieciséis, Asiento Uno, Folios Doscientos Veintitres, y Doscientos Veinticuatro, del Tomo Ciento Sesenta y Cuatro, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones, del Registro Público del Departamento de Zelaya.-

Base de la Subasta: Un Millón Setecientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cuatro Córdoba con Setenta y Tres Centavos de Córdoba, cortados al treinta de Mayo del corriente año, más intereses subsiguientes, costas, y gastos de ejecución.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa.-

Ejecutado: Nicasio Pérez Rocha.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil. Juigalpa, veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Doctor: Marcos Antonio Jirón Padilla.- Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira.- Secretaria.

Es conforme.-Carolina Castro Sequeira. Secretaria.

3 3

Reg. No. 5090 - R/F 410171 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del doce de Octubre próximo local de este Juzgado subastárase al mejor postor finca rústica llamada " BUENA ESPERANZA", ubicada en la Comarca Correntada Larga, Municipio del Rama, Región Autónoma del Atlántico Sur, compuesta de Doscientas Noventa y Ocho Manzanas de Superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte y Este: Río Siquía; Sur: Antonio Rubí; y Oeste: Leonor Montoya; e inscrita con número Treinta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Tres, Asiento Uno, Folio Ciento Cuarenta y Seis, del Tomo Ciento Setenta y Tres, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur.-

Base de la Subasta: Quinientos Catorce Mil Veintisiete Córdoba con Cincuenta Centavos de Córdoba, más intereses, costas, y gastos de ejecución.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa.

Ejecutada: Petrona Aráuz González.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil. Juigalpa, veintiuno de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Doctor: Marco Antonio Jirón Padilla.- Juez de Distrito de lo Civil.- Carolina Castro Sequeira.- Secretaria".

Es conforme.-Carolina Castro Sequeira. Secretaria.

3 3

Reg.No.4996- R/F405977- Valor C\$135.00

Diez de la mañana del veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, subastarse al mejor postor Inmueble ubicado en ciudad Xolotlan casa No.140 calle principal, casa con techo de Nicalit, paredes de Bloque de cemento, piso de cemento tres dormitorio, sala comedor y areas de servicio con una extensión territorial de doscientos veintinueve varas cuadrada con setenta y ocho centesima de varas cuadradas limitada dentro de los siguientes linderos sur:Lote 149, Este Lote 141, Oeste Lote 139 Norte calle de subtiava inscrita dica propiedad bajo número 65389, tomo 1091, folio 220/221, asiento número uno, sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público del departamento de Managua.

Base de la Subasta :82,025. (Ochenta y dos mil veinticinco córdobas).-

Postura: Estricto contado

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de

Managua, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Enmendado-d-de-s-l-valen.- Vida Benavente Prieto Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 5139 - R/F 135324 - Valor C\$ 40.00
Complemento. - R/F 410174 - Valor C\$ 32.00

Miguel Antonio García C., solicita Título Supletorio de un predio de Naturaleza Rústica en la Población de San Jacinto, Departamento de León, Lindando; Norte: Isidora Rugama, Sur: Carretera enmedio Jonas Vallejos, Este: Templo Elim de las Asambleas de Dios y Oeste: Camino enmedio Francisco Castillo.

Opongáanse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, Veintiuno de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Socorro García I.Secretaria.-

3 1

Reg. No. 5140 - R/F 410187 - Valor C\$ 72.00

María Cristina Chirino Aburto, solicita Supletorio, Guisquiliapa-Jinotepe, Norte predio estatal, Sur: Román Acevedo, Poniente: Camino.

Opongáanse Legalmente.-

Juzgado Civil Distrito-Jinotepe, Veintiuno de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-A. Zapata López. Secretario.-

3 1

Reg. No. 5141 - R/F 410196 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Zapata Bendaña, solicita Título Supletorio de una propiedad ubicada en el Barrio Monseñor Lezcano, de la Ceibita una cuadra al Norte, con los siguientes linderos; Norte: Calle La Ceibita; Sur: Calle intercepción; Este: Calle que lleva al Colegio José Dolores de San Martín; Oeste: Calle intercepción. Con un área de 158.36 Mts.2. equivalentes a 224.62 V2.

Opongáanse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los Veintidós de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Dr: Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 5142 - R/F 410197 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Zapata Bendaña, solicita Título supletorio de una Propiedad ubicada en Residencial Linda Vista, de la Farmacia Linda Vista una cuadra al sur, y una y media cuadra arriba. Con los siguientes linderos; Norte: Propiedad de Don Ofilio Mendoza Osorno que antes formó parte de la finca matriz; Sur: Sexta calle suroeste en medio; Oriente: Resto de la finca matriz y Occidente: Resto de la finca matriz con una extensión superficial de ciento ochenta y dos punto setenta y cinco metros cuadrados (182.75M2).

Opongáanse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los Veintidós días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Dr: Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 1

CITACION

Reg. No. 5101 - R/F 410199 - Valor C\$ 45.00

Se cita a los Socios de Viguesa de Maderas Sociedad Anónima (VIMASA) a una Asamblea General extraordinaria de Accionistas a fin de tratar los siguientes asuntos:

Agenda:

- 1.- Aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1994.
- 2.- Modificación de la Junta Directiva.
- 3.- Asuntos Varios.

Fecha: Octubre Quince de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.
Lugar: Plantel de VIMASA Km.123 carretera de Managua hacia Matagalpa.
Hora: Nueve de la Mañana.

José Ramón Alvarez Iglesias Presidente Junta Directiva VIMASA.-

1

DECLARATORIAS DE HEREDERO

Reg. No. 5134- R/F 410185- Valor C\$24.00 .

María Bertha Aliníz Zeledón, pide Declaratoria de Heredero bienes, derechos acciones,dejados a su esposo José Esteban Talavera Pérez, menciona bienes coherederos Carlos Saturnino, María Julia, Nieve del Carmen, José Angel, Salvador, Alex Antonio y Yelba Nidia, Orlando, Luis Noel, Juan, Félix Talavera Alaníz

Opongáanse

Juzgado Civil Distrito. Ocotul 22 de Septiembre de 1994.- Mayela A. Bonilla Mairena Secretaria